



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 001 -2024-EMSAPUNO/GG

Puno, 09 ENE 2024

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Informe n.º 04-2024-EMSAPUNO-GAF-DL de fecha 9/1/2024, sobre solicitud de aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2024 (PAC 2024), la documentación que contiene el cuadro de necesidades de todas las gerencias, subgerencias, oficinas y unidades orgánicas de la empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios de agua potable y saneamiento pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto Social y el Decreto Legislativo n.º 1280, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, modificado con Decreto Legislativo n.º 1620.

Que, en el marco del cumplimiento de su objeto social, Emsapuno S.A. requiere contratar diversos bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades durante el año 2024 previstas en el Plan Operativo Institucional (POI 2024) aprobado mediante Resolución de Gerencia General n.º 114-2023-EMSAPUNO/GG del 28/12/2023, tal como lo han requerido las distintas Gerencias de Línea, Gerencias de Apoyo, oficinas y demás unidades orgánicas en sus respectivos cuadros de necesidades formulados en el tercer trimestre del Año Fiscal 2023.

Que, en este sentido, al contar con el Cuadro de necesidades vinculado al POI 2024, la División de Logística y Servicios Generales en cumplimiento de sus funciones y en virtud del inciso 15.1 del artículo 15 de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF (en adelante, TUO de la LCE), ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024 (PAC 2024).

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), ha emitido la Resolución n.º 014-2019-OSCE/PRE, con la que aprobó la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones. Esta directiva en su numeral 7.4.2 señala que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA".

Que, el PIA para el año 2024 de la empresa ha sido aprobado el 15/12/2023 con la Resolución de Directorio n.º 017-2021-EMSAPUNO/PD; por lo que, estando en el plazo de aprobación del PAC; corresponde efectuarlo por el titular de la entidad y publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace) y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, de conformidad a los incisos 6.1. y 6.3 del artículo 6 del Reglamento del TUO de la LCE, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y sus modificatorias.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría y Defensa Legal y División de Logística y Servicios Generales:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1: APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el año fiscal 2024 de EMSAPUNO S.A. que, en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2: DISPONER que la División de Logística y Servicios Generales, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad (OEC), cumpla con publicar la aprobación del PAC en el Seace dentro del plazo legal previsto para tal fin.

Dirección: Jr. Arica N° 115 (Barrio Chacarilla)

E-mail: gerenciageneral@emsapuno.com.pe mesadepartes@emsapuno.com.pe

<https://emsapuno.com.pe>

PUNO - PERÚ



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.



ARTÍCULO 3: PONER en conocimiento la presente de las Gerencias de Línea, oficinas y demás unidades orgánicas de la empresa, así como de la Gerencia de Administración y Finanzas y al OEC para su cumplimiento. Se dispone su publicación en el portal web institucional de la empresa (www.emsapno.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS AGUILAR COAQUIRA
GERENTE GENERAL



C. c.
GAF.
Logística.
Seace.
OADL.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 04-2024-EMSAPUNO-GAF-DL

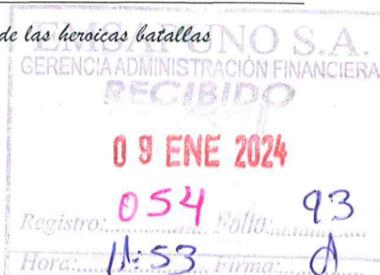
PARA : CPC. ANGEL SANTA CRUZ GUZMAN AGUILAR
Gerente de Administración y Finanzas.

DE : CPC. RONALD NEILS AGUILAR BOJORGES
Jefe División de Logística y Servicios Generales.

ASUNTO : Solicita Aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2024

Referencia : INFORME N° 327-2023-EMSAPUNO-OPDE

FECHA : Puno, 09 de enero del 2024



Mediante el presente, es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A., para el año fiscal 2024, el cual se formula en Concordancia con el artículo 15 del texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Referido al Plan Anual de contrataciones, que disponen que toda las entidades del sector publico bajo el ámbito de la aplicación de la Ley de Contrataciones del estado, se encuentran obligados a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir ejecutar y evaluar su plan anual de contrataciones, en adelante para el ejercicio del año fiscal PAC 2024.

Mediante resolución de Directorio N° 017-2023-EMSAPUNO/PD, donde aprueba el presupuesto institucional de Apertura de egresos correspondiente al año fiscal 2024 de EMSAPUNO S.A., de fecha 15 de diciembre del 2023.

En dicho contexto de acuerdo a los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, nuestra entidad, en el marco del presupuesto asignado y las metas institucionales programadas ha priorizado para el ejercicio 2024, la ejecución de procedimientos de selección, los mismos que se desagregan, en Adjudicaciones Simplificadas (AS) y Subasta Inversa Electrónica (SIE), Concurso Público (CP) y Compras por catálogo (Convenio Marco), conforme a la publicación del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, que en su portal presenta topes para cada procedimiento de selección, para la contratación de bienes, servicios y obras.

La presente Aprobación del PAC 2024, atenderá los diferentes requerimientos logísticos efectuados por las áreas de nuestra entidad y prevé los bienes y servicios muy importantes, para el normal desarrollo institucional. Esta aprobación está prevista en la QUINTA Disposiciones Complementarias Transitorias del punto 7 del reglamento indica: El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de Aprobado, incluye el documento de aprobación.

Por lo expuesto se solicita a aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2024, los procedimientos de selección para la contratación que se indican en el



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

cuadro multianual de necesidades consolidado de las diferentes dependencias de EMSAPUNO S.A. Según soporte de la oficina de la informática consolidados.

Se adjunta: cuadro Excel del PAC 2024 y Anexos
Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


E.P.S. EMSA PUNO S.A.
CPC. RONALD NEILS AGUILAR BORDGES
Jefe de la División de Logística
y Servicios Generales



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

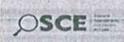
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002362-EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
C) SIGLAS : EMSAPUNO S.A.
D) UNIDAD EJECUTORA :

B) AÑO : 2024
E) RUC : 20163947693

F) PLIEGO : Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Table with columns: N. REF, Ítem Único - Relación Ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N ÍTEM, ¿TIENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATEGORÍA ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL).





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002362-EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
C) SIGLAS : EMSAPUNO S.A.
D) UNIDAD EJECUTORA :
F) PLIEGO : Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

B) AÑO : 2024
E) RUC : 20163947693

Table with columns: N. REF, Item Único - Relación Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N ITEM, ¿TIENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)

OPERATIVO 2,660,779.74
INVERSION 346,493.07
TOTAL S/ 3,007,272.81

